

## CONTRATACIÓN, POR LOTES, DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION COMERCIAL DURANTE EL AÑO 2018 DEL DESTINO TURISTICO GIJÓN A TRAVÉS DE DOS TOUR OPERADORES POR PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA DIVERTIA GIJÓN S.A.

Expte.: Divertia/Turismo Mayor 01/2018  
Promoción Comercial 2018 del Destino Gijón

### ACTA I APERTURA DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA (14/03/2018)

En Gijón/Xixón, en la sala de juntas de la “Casa de la Palmera” sede de la empresa municipal DIVERTIA GIJÓN S.A. sita en la calle Cabrales 82 de Gijón, siendo las trece horas cinco minutos del día catorce de marzo de dos mil dieciocho, se constituye el Órgano de Asistencia al Órgano de Contratación presidido por D. Miguel Villar Morán, Técnico de Prensa de Divertia Gijón S.A., en sustitución del Gerente de Divertia Gijón S.A.; asistiendo como vocales: D<sup>a</sup> Noemí Fernández Díaz como técnica responsable de documentación del área de turismo de Divertia Gijón S.A., D<sup>a</sup> Rosana Vigil Gutiérrez, técnica responsable de comercialización del área de turismo de Divertia Gijón S.A., y D<sup>a</sup>. Begoña Suárez Margolles, Jefa del Departamento Económico Administrativo de Divertia Gijón S.A., asistiendo como Asesor Económico D. Leopoldo Méndez Álvarez, Vice-Interventor del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, en sustitución de la Interventora General del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, y actuando como Asesor Jurídico y Secretario del Órgano de Asistencia D. Diego Ballina Díaz, Secretario Letrado de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, por delegación del Secretario del Consejo de Administración de Divertia Gijón S.A. y Secretario General del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, a fin de proceder a la apertura de los sobres de **Documentación administrativa** denominados “A” en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que, junto con las correspondientes ofertas técnicas “Sobres B” y ofertas económicas “Sobres C” han sido presentados para la adjudicación de los “Servicios de promoción comercial durante el año 2018 del destino turístico Gijón a través de dos tour operadores, por procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, para la empresa municipal Divertia Gijón S.A.

Constituido el órgano de Asistencia en la forma expresada, por el Sr. Presidente se procede a la apertura de los sobres “A” presentados por los licitadores que se encuentran recogidos en la Diligencia de Ofertas Presentadas incluida en el expediente y que resultan los siguientes relacionados por orden de recepción:

1. Viajes El Corte Inglés S.A. NIF A-28229813.
2. TravelConcept S.L. NIF B-57288193.

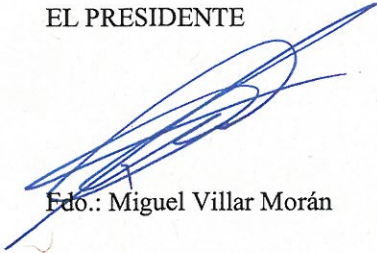
A continuación por el Órgano de Asistencia se procede a examinar la documentación administrativa presentada por los licitadores, de conformidad con lo solicitado en la cláusula 4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación, declarando **admitidos** a los siguientes licitadores:

1. Viajes El Corte Inglés S.A. NIF A-28229813.
2. TravelConcept S.L. NIF B-57288193.

:D

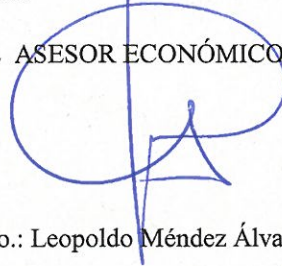
Y no siendo otro el motivo de la presente reunión se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los miembros del órgano de asistencia.

EL PRESIDENTE



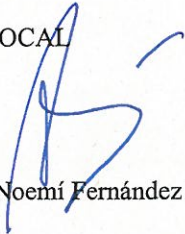
Fdo.: Miguel Villar Morán

EL ASESOR ECONÓMICO



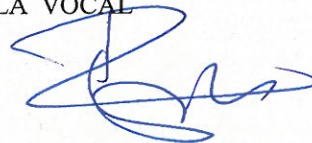
Fdo.: Leopoldo Méndez Álvarez

LA VOCAL



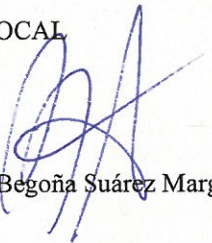
Fdo.: Noemí Fernández Díaz

LA VOCAL



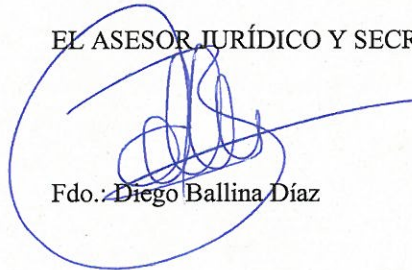
Fdo.: Rosana Vigil Gutiérrez

LA VOCAL



Fdo.: Begoña Suárez Margolles

EL ASESOR JURÍDICO Y SECRETARIO



Fdo.: Diego Ballina Díaz